

Viernes, 6 de marzo de 2026

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Arroyo de la Luz

ANUNCIO. Aprobación del concurso para arrendamiento de un bien inmueble.

De conformidad con la Propuesta de Técnico/a de Cultura de fecha 26 de febrero de 2026, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del concurso para el arrendamiento de un bien inmueble, conforme a los siguientes datos:

1. Objeto del concurso: Arrendamiento de un bien con las siguientes características:

Localización:	Arroyo de la Luz.
Clase:	Urbano.
Superficie:	Superior a 200 m2.
Uso:	Industrial.
Destino del bien:	Construcción de carrozas para el Día de la Luz.
Estado de conservación:	En buen estado de conservación y en condiciones de servir para el uso al que se destina.
Otras circunstancias relevantes:	- Suministro de agua en su interior. - Opción de suministro eléctrico - Espacio diáfano.

2. El plazo para la presentación de ofertas será de tres días hábiles desde el siguiente al de publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres del presente anuncio.

- Modalidad de presentación: Manual.



Viernes, 6 de marzo de 2026

- Lugar de presentación: Registro electrónico del Ayuntamiento de Arroyo de la Luz.
- Dependencia: Ayuntamiento de Arroyo de la Luz.
- Domicilio: Plaza de la constitución, n.º 16.
- Localidad y código postal: Arroyo de la Luz – 10.900.
- Dirección electrónica:

registro@arroyodelaluz.es

3. El acto de apertura tendrá lugar dentro de los diez días hábiles siguientes a la conclusión del plazo fijado para la presentación de proposiciones.

4. El pliego de condiciones y los anexos se encuentran a disposición de los interesados en la sede electrónica del Ayuntamiento:

<https://arroyodelaluz.sedelectronica.es>

Arroyo de la Luz, 3 de marzo de 2026

Carlos Caro Domínguez

ALCALDE

